



SELLO QVARTO DIFZ MARA  
VEDIS ANODE MILY SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y DOS.

que se le libran para el sustento de dicho mes  
de los meses que cumplieren diez dias de este mes  
de febrero. A tanto que se firme del  
Contador de la Real Caxa de la qual se debe que  
lo vea el Sr. Joseph de los Rios y Administrador  
de los dchos.

En la ciudad de  
Sevilla el  
Correpto

4000

Por quanto es asi como se cometio al Sr. Don Juan  
de Vera y Argui a sustentar los dchos. dros. que se  
avian de pagar al correpto que es el dno. de la  
sidencia de Navarra del Sr. Duque de Alba y Marq.  
deso daga de ministros y oficiales por ley dea a los  
cobrar los dros. de Navarra las quentas de pagas  
por los dros. de sacanopia de ellas para llevar  
a la Real Caxa de la qual se han de sacar de qual  
no mill reales de la ciudad de Oviedo de libre  
que se han de sacar de la Real Caxa de la renta de  
la ciudad de Oviedo pasado de mill dros. y  
se han de pagar de los dros. de los pagos  
al Sr. Don Juan de Vera y Argui Administrador  
de los dros. que se han de sacar de los dros. con  
el ramo de los correptos de los Contadores  
de la Real Caxa de la qual se han de sacar  
de la Real Caxa de los dros. de los dros. de los dros.  
de sacanopia de los dros. de los dros. de los dros.  
de sacanopia de los dros. de los dros. de los dros.  
de sacanopia de los dros. de los dros. de los dros.  
de sacanopia de los dros. de los dros. de los dros.  
de sacanopia de los dros. de los dros. de los dros.

